Sesion de mayor dom de
Posito año de 1642 ==

En la villa de caracuel en treze de
Diez mes de mayo de mill y seiscientos
y quarenta y dos años estando en
esta dicha villa como han de uso y costumbre para
hazer eleccion de mayordomo de los positos de
dicha villa como lo tienen dado y
sion de mio oficio para este efecto
es a saber el dicho don Antonio de Aguir
re y de esta dicha villa por una parte
y de la otra los dichos alcaldes y regidores
y procuradores del dicho concejo que son = en
concejo ayuntamiento y cabildo = y por mi
dicho escribano = don Fernando de Montenegro = don
Pedro ruiz de robles = don Cristoval de robles = don
Diego martin = y Pedro de robles mozo = y Pedro ma
carro = juan de ayala = Pedro ruiz martin = Juan
Hernandez = Domingo de robles = antonio de robles
zarra = don Diego concejo martin = que dixeron estar
juntos y congregados en el dicho concejo
segun que lo han de uso y costumbre
y para lo infrascripto especialmente
segun y como se contiene en los capitulos
siguientes y que hasta ahora no se ha hecho
ninguna eleccion de mayordomo
y por mi dicho escribano se les leyo
el dicho mio mandamiento = y
Pedro de montenegro dixo que
don Pedro ruiz de robles ==
don Cristoval de robles ==
don Diego martin ==
don Diego concejo martin == Regidores de esta
villa en nombre suyo y de los demas
vecinos de esta villa y en nombre de
esta dicha villa que
Hauia mas de diez = mas de cinco años que
decia = mas de cinco años que se hallaba en
esta dicha villa = y que de cinco años a esta parte
don Diego martin
dicho y dicho oficio de mayordomo
de dicho concejo
y por mi dicho escribano se les leyo
Pedro de montenegro dixo que en nombre
dicha villa para la distribucion de esta